

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Club BLEVIT en Bebés y Más”

1. OBJETO

Las presentes bases regulan las reglas por el que se regirá el concurso “*Club BLEVIT en Bebés y Más*” en relación con la promoción de BLEVIT.

2. ORGANIZACIÓN

La organización de la presente promoción se realiza mediante:

- SOCIAL MEDIA S.L. (en adelante, “SOCIAL MEDIA”), con domicilio social en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid y C.I.F: B-85345064

3. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia del concurso será del 15 de diciembre al 2 de enero de 2011, ambos inclusive.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los participantes en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad
- Residir en el territorio español
- Aceptar las bases del concurso y la política de privacidad del mismo

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las empresas organizadoras ni de empresas de sus respectivos grupos, ni tampoco los familiares directos de estos.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán durante el periodo de vigencia de la promoción:

- Rellenar al menos un formulario de participación que encontrarán en la página de la promoción, dentro del Club Bebés y Más (www.BebésyMás.com/club) de acuerdo con las instrucciones que en ella se faciliten, con los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos o Nickname
- Dirección de correo electrónico
- Aceptación de las bases del concurso
- Comentario en el formulario contestando a lo que se plantea en el post

- Los comentarios de la promoción estarán sujetos a las reglas generales sobre comentarios de Bebés y Más. En particular, podrán ser eliminados aquellos comentarios que contengan insultos, sean ilegales, fuera de tema o promocionales.

6. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Los ganadores del concurso serán los participantes cuyos comentarios sean seleccionados por el jurado del concurso como **los más prácticos y entrañables de cualquiera de cada uno de los formularios, valorando la calidad y el número de**

formularios en los que se participe (uno, dos o los tres). Se elegirán 3 ganadores por formulario, seleccionados por el jurado, siendo un total de 9 premios los asignados por la promoción.

El jurado de la promoción en Blevit en Bebés y Más estará compuesto por miembros de Bebés y Más.

La decisión del jurado será publicada en la página de la promoción el día 4 de enero.

7. PREMIO

Los 9 participantes cuyos comentarios resulten ganadores tendrán derecho a la adquisición de forma totalmente gratuita de

- a. 1 Cambiador
- b. 1 saco de dormir
- c. 1 funda para el cochecito
- d. 1 manta polar
- e. Muestras de productos Ordesa

8. ENTREGA DEL PREMIO

Social Media contactará con los ganadores por medio de la dirección de correo electrónico facilitada en el plazo máximo de 48h del fallo. Si los ganadores no pudieran ser localizados, no aceptasen el premio o hubieran incumplido las presentes bases, Social Media se reserva el derecho a decidir si declara el concurso desierto o decide encargar al jurado la designación de un nuevo ganador.

El ganador deberá contestar en un plazo máximo de 1 semana confirmando su aceptación del premio contestando a Social Media al correo electrónico desde el que se le envíe la notificación de ganador.

El premio será enviado al ganador por LABORATORIOS ORDESA (Ctra del Prat, 9-11, 08830 Sant Boi de Llobregat, Barcelona, Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Hoja B 102676, Folio 54, Tomo 26418, Inscripción 1ª, Identificación Fiscal N.I.F. B 60402682) en el medio que considere más conveniente, sin cargo alguno para el ganador, a la dirección postal indicada por el participante ganador en el correo electrónico de aceptación del premio en un plazo máximo de dos (2) meses desde la aceptación del premio.

Una vez realizado el envío del premio, LABORATORIOS ORDESA no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro del mismo por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de éste.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "LOPD") y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD (en adelante, el "Reglamento"), le informamos de que sus datos de carácter

personal serán tratados por SOCIAL MEDIA con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción “Club *BLEVIT en Bebés y Más*”, siendo a tal efecto incorporados sus datos a un fichero cuyo responsable es SOCIAL MEDIA, con domicilio en Plaza Alonso Martínez número 7, 28004 Madrid.

Asimismo, LABORATORIOS ORDESA informa que todos sus datos recibidos a través de uno de los presentes formularios que marquen la casilla de Aceptación Voluntaria del envío de comunicaciones comerciales serán incluidos en el fichero “Marketing”. La finalidad del presente tratamiento es la prospección comercial y/o publicitaria por medio de futuras campañas en soporte papel y/o telemático. Mediante la cumplimentación del presente formulario usted presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos con la finalidad anteriormente citada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el ámbito reconocido por la LOPD, contactando con nosotros por escrito a la siguiente dirección: LABORATORIOS ORDESA, S.L, Ctra. del Prat, 9-11, 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona), o la dirección: ordesa@ordesa.es.

10. CONSIDERACIONES GENERALES.

10.1 Los regalos de esta promoción no son canjeables por dinero o por otros artículos.

10.2 Para participar en la promoción el participante debe suministrar sus datos personales solicitados en cada formulario. En caso de no cumplimentar los campos obligatorios el participante no podrá acceder a la presente promoción.

10.3 La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del participante, y como consecuencia de la misma, LABORATORIOS ORDESA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

10.4 LABORATORIOS ORDESA se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, siempre que exista una causa que lo justifique.

10.5 LABORATORIOS ORDESA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

10.6 Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, LABORATORIOS ORDESA, así como los participantes en esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Barcelona Capital, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuvieran.

10.7 LABORATORIOS ORDESA no se hace responsable de los impuestos que los gobiernos de Ceuta, Melilla o Canarias pudieran cobrar a los consumidores como requisito para la recogida del paquete en la oficina de Correos.